DI 245

P

Nº 162964



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10027023

Montevideo, 29 JUL. 2010

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio según se vaya cumpliendo la Misión Oficial de referencia.

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial estan a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde al requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-

1.19.5.13

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo, a la señora Teniente 1ro. (Nav.) doña Luisa Díaz, a efectos de concurrir como integrante del Contingente del Ejército Nacional como S-3 (Aire), desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 22 de febrero de 2010 hasta el 30 de abril de 2011.-----2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada. abónese la suma total de \$ 150.134,99 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil ciento treinta y cuatro con 99/100), correspondiendo al Ejercicio 2010 la \$ 108.139,19 (pesos uruguayos ciento ocho mil ciento treinta y nueve con 19/100) y al Ejercicio 2011 la \$ 41.995,80 (pesos uruguayos cuarenta y un mil novecientos noventa y cinco con 80/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Recursos Financieros - Dirección Directora General de



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----

LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional

JOSE MUJICA residente de la República

DFC-DMO

AB-pm

Gf